

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica la entidad beneficiaria de la subvención de Programas de Acción Social, Programa Normalización de Comunidades de Propietarios en Palma-Palmilla, a la que no ha sido posible notificar la resolución de reintegro.*

De acuerdo con la Resolución de 29 de noviembre de 2011 se le concedía el plazo de tres meses desde la finalización del plazo concedido para la realización de la actividad subvencionada, para justificar, y con el requerimiento realizado para la aportación de documentación justificativa, de fecha 29 de enero de 2013, sin que haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar la resolución de reintegro a la siguiente entidad:

Expte. 541-2011-00000221-2, Asoc. de Vecinos Palma-Palmilla de Integración Social y Laboral, Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Acuerdo se notifica a la asociación que figura en el Anexo, la resolución que se indica.

Podrán tener acceso al texto íntegro de la resolución, en la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.º, de Málaga.

Málaga, 23 de octubre de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.